UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FACTORES QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI- 2022

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

CHICHIPE RAMOS, SEGUNDO NÉSTOR

Pucallpa- Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 5:00pm del día jueves 24 de agosto del año 2023, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis denominado **"FACTORES QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO UCAYALI 2022"**, presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **SEGUNDO NESTOR CHICHIPE RAMOS.**
En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO (P), Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA (M) Y Dr. SANTOS WILFREDO ANTICONA HONORES (M),** designado con Memorando Múltiple Nº 415/ 2023-UNU/FDyCP/GyT de fecha 11 de agosto del 2023; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar al bachiller examinado.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó al bachiller a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma SATISFACTORIA por el ponente.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó al bachiller examinado y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que el bachiller: Segundo Néstor Chichipe Ramos; fue **APROBADO POR MAYORÍA.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 6: 00pm del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
Presidente

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

Dr. SANTOS WILFREDO ANTICONA HONORES
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA.
Secretario Académico

ACTA DE APROBACION

La presente tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Abogado.

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Presidente

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta
Miembro

Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores
Miembro

Dr. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio
Asesor

Bach. Segundo Nestor Chichipe Ramos
Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND/OURIGINAL

Nº V/0430-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"FACTORES QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI- 2022"

Autor(es)	:	**CHICHIPE RAMOS, SEGUNDO NÉSTOR**
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**Derecho**
Asesor(a)	:	**Sociólogo Quintanilla Osorio, Washington Osorio**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,
De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.
En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 18/07/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Segundo Nestor Chichipe Ramos

Autor de la tesis titulada : Factores que inciden en el incremento del delito de feminicidio en la provincia de Coronel Portillo, Ucayali - 2022

Sustentada el año 2023

Asesor(a): Washington Tarcicio Quintanilla Osorio

Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [x]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 5 / 9 / 2023

Email: NESTOR_TWO@HOTmail.com Firma: _____

Teléfono: 949061892 DNI: 47448693

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a mi esposa Jhandery y a mi hija Antoinette por haberme acompañado en todo el proceso de consolidación de mi carrera profesional. Y, sobre todo, a la memoria de mi señora madre, Lita Elena Ramos Díaz, por haber influido en mi desde los inicios de mi vida para ser una persona de bien y dispuesto a servir a la colectividad sin distinción alguna.

El tesista.

AGRADECIMIENTO

Con estas líneas, agradezco desde lo más profundo de mi ser y con absoluta sinceridad a cada una de las personas que contribuyeron en mi formación personal y profesional, partiendo desde mi señora madre, Lita Ramos Díaz, hasta llegar a mi esposa Jhandery Salas y mi pequeña Antoinette.

Como no agradecer también el respaldo, enseñanzas y experiencias compartidas por cada uno de los docentes que me acompañaron en este proceso de consolidar la carrera profesional de abogado.

No quiero dejar de agradecer a la Universidad Nacional de Ucayali por darme la oportunidad de consolidar mi carrera profesional, al igual que de miles de otros jóvenes que ansían lograr una carrera profesional para satisfacer las necesidades de sus familias y contribuir en el crecimiento de la región Ucayali y el Perú.

.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO vii

RESUMEN xvii

ABSTRACT xviii

INTRODUCCIÓN xix

CAPITULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 1

1.1. Planteamiento del problema 1

1.2. Formulación del problema 2

1.2.1. Problema general 2

1.2.2. Problema especifico 2

1.3. Formulación de los objetivos 2

1.3.1. Objetivo general 2

1.3.2. Objetivos específicos 3

1.4. Justificación de la investigación 3

1.4.1. Justificación teórica 3

1.4.2. Justificación práctica 3

1.4.3. Justificación metodológica 4

1.5. Delimitación del estudio 4

1.6. Viabilidad del estudio 4

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 5

2.1. Antecedentes jurídicos del problema 5

2.1.1. Antecedentes internacional 5

2.1.2. Antecedentes nacionales 6

2.1.3. Antecedentes locales 7

2.2. Bases teóricos 9

2.2.1. Marco conceptual..... 9

2.2.2. Marco legal..... 16

2.2.3. Definición de términos básicos..... 17

2.3. Hipótesis 18

2.3.1. Hipótesis general 18

2.3.2. Hipótesis especifico 18

2.4. Variables 19

2.4.1. Identificación de las variables..... 19

2.4.2. Definición conceptual de la variable 19

Factores..... 19

Feminicidio..... 19

2.4.3. Definición operacional de las variable 19

2.4.4. Operacionalización de las variables 20

CAPITULO III. METODOLOGÍA.....21

3.1. Diseño de la investigación 21

3.1.1.1. Esquema de la investigación 22

3.2. Población y muestra 22

3.2.1. Población..... 22

3.2.2. Muestra 22

3.2.3. Descripción de los materiales y equipos 23

3.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....23

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento 23

3.5. Técnica para el procedimiento de la información 24

CAPITULO IV.....25

RESULTADO Y DISCUSIÓN.....25

4.1. Descripción de los resultados..... 25

4.1.1. Descripción de los resultados de la variable factores.....25

4.1.1.1. Dimensión factores culturales 25

4.1.1.2. Dimensión factor social.....29

4.1.2. Descripción de los resultados de la variable feminicidio 34

4.1.2.1. Dimensión violencia.....34

4.1.2.2. Dimensión discriminación.....38

4.2. Prueba de la hipótesis 43

4.2.1. Hipótesis general.....43

4.2.2. Hipótesis especifica 1.....44

4.2.3. Hipótesis especifica 2.....45

4.3. Discusión 46

CONCLUSIONES.....49

RECOMENDACIONES.....50

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS 51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables 20

Tabla 2: Usted está de acuerdo con que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten. 25

Tabla 3: Las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue. 26

Tabla 4: Durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón. 26

Tabla 5: Cree usted que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos. 27

Tabla 6: La cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres deben obedecer a los hombre. 28

Tabla 7: Usted considera que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán. 29

Tabla 8:El nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores. 29

Tabla 9: Las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja. 30

Tabla 10: El factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue. 31

Tabla 11: Cree usted que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas. 32

Tabla 12: Nuestra sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres..... 32

Tabla 13: El machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres. 33

Tabla 14: La violencia física está ligada al delito de feminicidio. 34

Tabla 15: La mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinadas. 34

Tabla 16: Consideras que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio..... 35

Tabla 17: La violancia psicologica es el factor que ocaciona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues 36

Tabla 18: La víctimas de violencia psicológica son más propensas a buscar parejas agresivas. 37

Tabla 19: Las victimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicologica por que consideraron que no estaban siendo agredidas. 37

Tabla 20: La discriminación social permite que los misóginos actúan amparándose en que ellos son superiores. 38

Tabla 21: Actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones 39

Tabla 22: Las denuncias por discriminación social muchas veces pasan desapercibidas por considerarlas normales. 40

Tabla 23: Considera usted que las mujeres son discriminadas en las empresas porque creen que no tienen la capacidad intelectual para asumir funciones de responsabilidad 40

Tabla 24: Cree usted que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamientos de las mujeres por ello las violentan y las asesinan 41

Tabla 25: Considera que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino. 42

Tabla 26: Calculo de la hipótesis general de la investigación 43

Tabla 27: Valores del rho Spearman 44

Tabla 28: Calculo de la hipótesis especifica 1 de la investigación 44

Tabla 29: Calculo de la hipótesis especifica 2 de la investigación 45

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1: Usted está de acuerdo con que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten. 25

Figura 2: Las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue. 26

Figura 3: Durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón. 27

Figura 4: Cree usted que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos. 27

Figura 5: La cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres deben obedecer a los hombre. 28

Figura 6: Usted considera que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán. 29

Figura 7:El nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores 30

Figura 8: Las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja. 30

Figura 9: El factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue. 31

Figura 10: Cree usted que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas. 32

Figura 11: Nuestra sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres..... 33

Figura 12: El machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres. 33

Figura 13: La violencia fisica esta ligada al delito de feminicidio 34

Figura 14: La mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinadas 35

Figura 15: Consideras que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio 35
Figura 16: La violancia psicologica es el factor que ocaciona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues. 36
Figura 17: La víctimas de violencia psicológica son más propensas a buscar parejas agresivas. 37
Figura 18: Las victimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicologica por que consideraron que no estaban siendo agredidas. 38
Figura 19: La discriminación social permite que los misóginos actúan amparándose en que ellos son superiores. 38
Figura 20: Actualmente las mujeres aun son discriminadas porque se les considera el sexo debil y son inferiores a los varones 39
Figura 21: Las organizaciones criminales que tienen definido su estructura organizacional planifican sus actos delictivos de manera más minuciosa y cuidadosa. 40
Figura 22: Las organizaciones son muy difíciles de desarticular porque tienen una estructura jerarquía 41
Figura 23: Cree usted que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamientos de las mujeres por ello las violentan y las asesinan. 41
Figura 24: Considera que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino. 42

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de consistencia 55

Anexo N° 2 Matriz de instrumentos..... 61

Anexo N° 3 Cuestionario 62

RESUMEN

La investigación titulada "Factores que inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022" establecido como objetivo de estudio Identificas a los factores que inciden en el incremento de delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022, y planteo como problema de estudio ¿Cuáles son los factores que inciden en el incremento en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022? esta investigación es de nivel correlacional, de diseño no experimental de corte transversal, siendo una investigación cuantitativa, en la que se tuvo como dimensiones de estudio para la primera variable a los factores culturales y sociales, para la segunda variable se tiene como dimensión a la violencia y discriminación. Para esta investigación se tuvo como muestra de estudio a 291 abogados y jueces a los que se aplicaron los cuestionarios de investigación para conocer sus opiniones respecto al tema investigado y se alcanzaron los siguientes resultados posterior a la aplicación del instrumentos, en la que en el proceso de contraste para la hipótesis general se tuvo un rho= 0.902 , la primera hipótesis especifica un rho =0.755 y la segunda hipótesis especifica 0.801, identificando la relación entre las variables de estudio.

Palabras claves: feminicidio, delito, violencia, factores, sociales, culturales, leyes.

ABSTRACT

The research entitled "Factors that affect the increase in the crime of femicide in the Province of Coronel Portillo, Ucayali- 2022" established as a study objective You identify the factors that affect the increase in the crime of femicide in the Province of Coronel Portillo, Ucayali-2022, and I propose as a study problem what are the factors that affect the increase in the crime of femicide in the Province of Coronel Portillo, Ucayali-2022? This investigation is of a correlational level, of a non-experimental cross-sectional design, being a quantitative investigation, in which the study dimensions for the first variable were cultural and social factors, for the second variable the dimension was the violence and discrimination. For this investigation, 291 lawyers and judges were used as a study sample, to whom the research questionnaires were applied to find out their opinions regarding the subject investigated and the following results were achieved after the application of the instruments, in which in the process Contrast for the general hypothesis had a rho= 0.902, the first hypothesis specifies a rho =0.755 and the second hypothesis specifies 0.801, identifying the relationship between the study variables.

Keywords: femicide, crime, violence, factors, social, cultural, laws.

INTRODUCCIÓN

La violencia de genero actualmente va en expansión y eso se ve reflejado en las denuncias que se presentan día a día en cuanto a las agresiones físicas, psicológicas y emocionales contra las mujeres y este se lleva a cabo en diferentes contextos influenciadas por los factores culturales y factores sociales que intervienen en el delito de feminicidio que hoy en día es un virus que afecta a nuestra sociedad.

En la investigación se planteó como objetivo de estudio identificas a los factores que inciden en el incremento de delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022, identificando a los factores culturales y sociales que intervienen en el delito de feminicidio.

En el primer capítulo, se planteó el problema, los objetivos, la justificación, la delimitación y viabilidad del estudio

En el segundo capítulo, se determinó el marco teórico es decir los antecedentes internacionales, nacionales y locales, así como la base teórica, definición de términos, formulación de la hipótesis, variables de estudio y operacionalización de las variables.

En el tercer capítulo, compuesta por el diseño del estudio, población, muestra, técnica de recolección de datos, validez, confiabilidad y procesamiento de información.

En el cuarto capítulo, están planteados los resultados y la discusión de la investigación

Y finalmente están las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Vivimos en una sociedad en la que se está normalizando la violencia porque es parte de nuestra vida cotidiana, lo vemos en los noticieros, en las redes sociales y en las calles de las ciudades, estando expuestos a ser violentados en cualquier momento, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia, siendo más vulnerables las mujeres que por la diferencia de fuerzas son presas fáciles de los agresores, esta gran ola de violencia que presenciamos y vivimos se desarrollan por diferentes factores que intervienen en el actuar y pensar del ser humano.

Siendo la violencia hacia la mujer la que está en mayor expansión y se ve reflejada en su máxima expresión a través del feminicidio, las mujeres cada día se ven expuestas a esta triste realidad en la que el hombre se creen dueño de ellas por diferentes factores ya sean estos culturales como las creencias, la crianza, la educación y factores sociales como vivir en una sociedad machista en la cual la mujer debe estar sometida a los deseos del hombre, quienes se consideran el sexo fuerte demostrando su supuesta superioridad mediante la violencia, de este modo vulneran los derechos de las mujeres y atentar contra su vida, teniendo como resultado final el asesinato y /o feminicidio, estos hecho de violencia contra la mujer están siendo justificadas por nuestra sociedad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), América latina es la región más afectada por el feminicidio ya que más de la mitad de los países latinoamericanos registran las tasas más altas de feminicidio y el Perú no escapa a esta realidad. De acuerdo al reporte del Centro de Emergencia Mujer – CEM al 30 de junio se reportaron 69.860 casos de violencia contra la mujer y en la región Ucayali atendieron 2,129 casos de violencia. Estas altas cifras muestran la vulnerabilidad de las mujeres, dado que al 31 de mayo del presente año se registraron 54 casos con características de feminicidio los victimarios fueron sus parejas, ex parejas, familiares, conocidos y desconocidos, concretándose seis feminicidios.

Por lo antes señalado, el feminicidio no solo se trata de una muerte aislada, sino que son decenas de mujeres que mueren cada año a manos de sus parejas o ex parejas estos sean a razón de los celos, abandono etc., que no representa mayor razón justificable para quitar la vida a una mujer, por lo tanto, el feminicidio se ha convertido en tema que nos incumbe a todos tanto en el ámbito político, social y cultural, esto no solo debido a su prevalencia sino que segrega los derechos fundamentales de las mujeres.

Visto esta problemática, mediante la investigación se pretendió identificar cuáles son los factores que incrementan el delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali 2022, asimismo, ampliar la teoría y conocimiento referente a este tema y porque se está normalizando la violencia en todos los ámbitos de la sociedad, y, sobre todo que medidas legales se debe optar para hacer frente a la lucha contra la violencia y el feminicidio.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son los factores que inciden en el incremento en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022?

1.2.2. Problema especifico

- ¿En qué medida los factores culturales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022?
- ¿En qué medida los factores sociales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022?

1.3. Formulación de los objetivos

1.3.1. Objetivo general

Identificar a los factores que inciden en el incremento de delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar si los factores culturales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.
- Determinar si los factores sociales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

La justificación teórica de la investigación reside en que los resultados que se obtengan permitirán ampliar y fortalecer los conocimientos referentes a los factores que inciden en el incremento del delito de feminicidio. Es decir, cuáles son los factores culturales y sociales que intervienen en la normalidad de la violencia contra la mujer, en la que se vulnera los derechos de las mismas ocasionando daños irreversibles como es la muerte.

1.4.2. Justificación práctica

La justificación práctica se centró en identificar cuáles son los factores que inciden en el incremento del delito de feminicidio y los resultados que se obtengan permitirán establecer estrategias y soluciones a la problemática, aplicando las leyes que buscan garantizar la protección de las mujeres y minimizar los efectos de la violencia contra la mujer que afecta a toda la sociedad.

1.4.3. Justificación metodológica

La investigación alcanzo su justificación metodológica de carácter cuantitativa porque se diseñarán herramientas confiables con las que se recolectarán los datos necesaria sobre el tema en cuestión que permitirán conocer cuáles son los factores que inciden en el incremento del delito de feminicidio en la provincia de coronel portillo -2022, además la investigación servirá como antecedentes para futuras investigaciones sobre el tema.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación temporal

Para el desarrollo de la presente investigación se empleó información bibliográfica, así como datos estadísticos referentes al año 2022.

Delimitación teórica

La investiga con solo abarca a los factores que incrementan el delito de feminicidio.

1.6. Viabilidad del estudio

La investigación fue viable porque cuenta con la información teórica y bibliográfica necesaria, asimismo se tuvo los equipos y materiales adecúalos que nos permitieron recabar y redactar los informes, además se contó con los recursos financieros que fueron cubiertas en su totalidad por los investigadores.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes jurídicos del problema

2.1.1. Antecedentes internacional

Medina, Mosquera y Siniseterra (2017), en su estudio “Factores de riesgo que incide en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias” Universidad Cooperativa de Colombia, Santiago de Cali – Colombia, establecido como objetivo de investigación reflexionar sobre factores de riesgo que inciden en el feminicidio y las consecuencias que evidencian las familias víctimas. en la que se llegó a las siguientes conclusiones, el feminicidio o la muerte de mujeres por causa de una estructura machista y paternalista que discrimina a las mujeres se da desde tiempo remotos e muchas culturas del mundo, en algunas de manera más sutil que en otras, por ende el feminicidio afecta el contexto de las familias y generador de consecuencias a nivel psicológicos, sociales, físico y emocional, el feminicidio es un problema que no cuenta con el respaldo para hacer respetar los derechos de las mujeres lo cual los vuelve más vulnerable convirtiéndose en un factor predisponente para el maltrato a la mujer o feminicidio.

Picón y Mancilla (2021) en su estudio “Feminicidio como delito autónomo en Colombia: análisis efectos y reflexiones” Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, establecido como objetivo indagar cuales han sido los efectos de la tipificación autónoma del delito de feminicidio en Colombia desde su expedición mediante la Ley 1761 de 2015, en la que se llegó a las siguientes conclusiones; el feminicidio es la forma extrema de la violencia contra la mujer, en la mayoría de los casos existen antecedentes de violencia contra ella que no necesariamente es la

violencia física esta también puede ser psicológica, sexual e inclusive la privación de su libertad, las razones por las que no efectúan las denuncias es por el temor a las represarías que sus agresores pueden cometer contra ellas o en contra de algún familiar, otra de las razones es porque siente que nunca van a tener el acompañamiento efectivo por parte del estado, jamás les brindan las medidas de protección cuando ellas deciden denunciar a sus agresores y aun cuando se efectúa la denuncia los operadores jurídicos los revictimizan.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Conde (2021) en su estudio “Factores que inciden en el feminicidio en la Provincia de Huancayo, 2013-2019”, Universidad Nacional del Centro del, Perú, Junín – Perú en la que establecido como objetivo identificar los factores que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo de 2013-2019, en las que se llegó a las siguientes conclusiones, los factores sociales que incidieron en los casos de feminicidio registrado en la provincia de Huancayo la carencia de tolerancia social por parte del victimario por haber tenido una infancia con registros de violencia familiar tanto físicas como psicológicas donde aprendió a normalizar la violencia y ejerciendo la misma con su pareja, la inoperancia de los organismos de gobierno frente a la alerta de denuncias por violencia familiar, en cuanto a los factores culturales el machismo aprendido por el victimario en su proceso de socialización, los celos, la posesión del cuerpo de la mujer por parte del victimario, el nivel educativo de las víctimas que no les permitió reclamar sus derechos y vivir bajo la sombra de la agresión, los factores económicos se dan en la dependencias económica.

Guzmán (2019) en su investigación “Causas-factores del incremento del delito de feminicidio en las fiscalías corporativas penales Huaraz en el periodo 2017 al 2019” Universidad Cesar Vallejo, Huaraz- Perú, en la que se establecido como objetivo determinar las causas y factores que influyen para el incremento de delito de feminicidio, en la que llego a las siguientes conclusiones, las causas y factores que influyen en el incremento del delito de feminicidio en la ciudad de Huaraz viene hacer el machismo, los celos y el alcoholismo dado que esto se debe a aspectos sociológicos y culturales uno de los primordiales factores de conciencia es saber reconocer y aceptar cuando las parejas se encuentra en una situación de violencia, los fiscales de Huaraz señala que el tipo de feminicidio más cometido llega hacer el feminicidio intimo porque es efectuado por la pareja o ex pareja de la víctima, la aplicación de la pena no incide en el incremento del delito de feminicidio ya que esto se debe a un aspecto judicial sino más bien al aspecto sociológico y cultural, estos crímenes esconden su real magnitud por bajo de las faltas de denuncias que no hacen las mujeres cuando son violentadas, esto sea temor, vergüenza o culpa.

2.1.3. Antecedentes locales

García, Matos y Castro (2022), en su investigación “El delito de feminicidio y sus efectos en el control social en el distrito de Callería, 2015-2017”, Universidad Nacional de Ucayali, Perú, en la que estableció como objetivo de estudio determinar los efectos que produce la configuración de delito de feminicidio en el Código Penal, en su función de control social en el Distrito de Callería, 2015 a 2017, y llego a las siguientes conclusiones que la configuración del delito de feminicidio en la ley penal no protege a las mujeres conforme a lo revelado en las encuestas realizadas en las que el 55% de los consultado afirmaron no sentirse protegidos en el sistema

penal del país, de la misma manera el delito de feminicidio a pesar que la pena se ha agravado en los últimos años, pero no ha disminuido en la realidad que desde el 2015 al 2017 tuvo 116 asesinatos , también se ha determinado que los varones que son agresores en potencia no les da miedo ir a la cárcel que el sentimiento cultura pesa más que el sistema de control.

Pariona y Rengifo (2021), en su investigación “El incumplimiento de las medidas de protección en el proceso de violencia familiar regulado en la ley Nº 30364 y su influencia en el aumento de casos de feminicidio en el distrito de Yarinacocha, 2015-2018”, de la Universidad Nacional de Ucayali, Perú, estableció como objetivo de investigación determinar la influencia del incumplimiento de las medidas de protección en el proceso de violencia familiar regulado en la Ley Nº 30364 en el aumento de casos de feminicidio en el distrito de Yarinacocha, 2015-2018, y llegaron a las siguientes conclusiones, respecto a la caracterización de las víctimas en los casos de feminicidio en el grupo de 31 a 40 años, carecían de estudios, sus familiares estaban integradas por más de dos personas entre ellos el agresor, en cuanto a las medidas de protección la mayoría de las víctimas fueron asesinadas en sus domicilios en el acto se tuvo la asistencia del efectivo y algunas ocasiones fueron los vecinos quienes asistieron inmediatamente en estos casos prevalece la falta de prevalencia de las medidas de protección y prevención, referente a la ejecución de las medidas de protección en los casos de feminicidio no se registra alguna medida de protección en el periodo 2015-2018.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Marco conceptual

2.2.1.1. Definición de Factores culturales

De acuerdo a Condori y Guerrero (2010) “Abarca las diferentes formas y expresiones de una sociedad y están constituidas por las costumbres, las practicas el tipo de vestimenta, así como las normas de comportamiento son aspectos que están incluidos en la cultura” (p. 28)

De acuerdo a Stanton (1993), Un conjunto de símbolos creados por la sociedad, que se heredan generación tras generación y determinan el comportamiento de ser humano, estos pueden ser intangibles como la actitud, el idioma, las creencias, los valores entre otros” (p.202)

Barja (2016), “Son las diversas formas de expresiones de una comunidad están sean negativas o positivas es decir está conformada por costumbres, normas de conducta que representan las expresiones culturales de las personas en un contexto de comunidad” (p.26)

2.2.1.2. Factores sociales

Según Condori y Guerrero (2010) “son el conjunto de relaciones sociales entre las personas que comparten la misma cultura en la que interactúan y conforman la sociedad” (p.28)

De acuerdo a la ONU (2003) La violencia hacia la mujer proviene de un contexto social en su conjunto dado que la agresión contra las féminas refleja una amplia estructura de desigualdad económica y social. (p.15)

Barja (2016) indica que son el conjunto de relaciones sociales que se dan entre individuos que interactúan entre sí en un mismo espacio y tiempo y de este modo forman una sociedad” (p.25)

2.2.1.2.1. Creencias

McDaniel (2006) “se refiere al cumulo de sentimientos y prioridades que los individuos tienen acerca de las cosas y las posiciones” (p.140)

Vargas y Walde (2017), “Modelo creado por la mente para satisfacer un deseo generalmente sobre un hecho, del cual se desconoce o no se acepta una alternativa o respuesta racional” (p.80)

2.2.1.2.2. Machismo

León (2019) “Es el acto impulsivo desequilibrado de las acciones de un varón (p.36)

Vargas y Walde (2017), “engloba el conjunto de actitudes conductas practicas sociales y creencias destinada a justificar y promover el mantenimiento de conductas percibidas como normales como heterosexualmente masculinas y discriminatorias contra la mujer” (p.23)

2.2.1.3. Definición de feminicidio

Muerte intencional y violenta de las mujeres siendo este resultado de la violencia de género que ocurre en al ámbito privado o público, estas muertes son a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, también son asesinadas por acosadores, agresores sexuales y /o violadores (Conde 2021, p.32).

En palabras de García, Matos y Castro (2022, “Es el asesinato de una mujer por razón de su sexo, calificada como una forma de violencia machista, es un crimen de odio, es el asesinato de una mujer por siempre hecho de ser mujer” (p.42)

Begazo (2017), “El feminicidio es el genocidio contra la mujer y se desarrolla cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, la libertad y la vida de las mujeres” (p.46).

Rivera (2018), Conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que abarca crimines y las desapariciones de mujeres y que están son identificados como crímenes de lesa humanidad (p.53)

Bendezú (2017) indica que “feminicidio es el crimen contra las mujeres por razones de género, se realizan por razones de sexo, por consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructuras patriarcal (p. 154)

Para el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2018), el feminicidio es el crimen contra las mujeres por razones de genero siendo un acto que no responde a una coyuntura ni acores específicos pues se realiza tanto en tiempos de paz y de conflicto armado (p 14)

Según Lagarde (2006), “El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y niñas, quienes son víctimas de este delito que han sufrido antes otras formas de violencia de género, se dice que han pasado por situaciones de violencias psicológica, física y sexual” (p.118).

Es un acto doloso por medio de la cual un varón le quita la vida a una mujer, por su condición, por ende, es un crimen como correlato más grave dentro del contexto de violencia de genero dentro de una relación de machismo, discriminación, autoridad y /o cosificación a la mujer (Trujillo 2021, p.44)

El feminicidio comprende a toda agresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el

infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y política que son resultado de la muerte de las mujeres que son toleradas por el Estado (Monárrez 2009, p.91)

2.2.1.3.1. Tipificación del feminicidio en el Perú

En el artículo 2 de la Ley Nº 30068, publicado el 18 de julio 2013 se añadió en el código penal peruano el delito de feminicidio como delito autónomo, en la que se indicó lo siguiente.

- Artículo 108-B – Feminicidio: será reprimido con pena privativa de la libertad no menor a 15 años el que asesine a una mujer por su condición de tal en cualquiera de los siguientes contextos:
    1. Violencia familiar
    2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual
    3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente.
    4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia.
- La pena privativa de la libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:
    1. Cuando la víctima era menor de edad
    2. Cuando la víctima se encontraba en esta de gestación
    3. Cuando la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente
    4. Cuando la víctima fue sometida previamente a violación sexual p actos de mutilación

5. Si al momento de cometerse el delito la victima padecía cualquier tipo de discapacidad
6. Cuando la víctima fue sometida para fines de trata de personas
7. cuando hubiera sucedido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108

- La pena será de cadena perpetua cuando concurran dos o más circunstancias agravantes.
- En el caso que el agente tenga hijos con la victima además será castigado con la pena **de inhabilitación prevista en el inciso 5 del artículo 36.**

2.2.1.3.2. Tipos de feminicidio

Feminicidio intimo

Es la privación dolosa de la vida de una mujer realizada por un hombre con quien la víctima tenía una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, ocasional, o afines a esta (Monárrez 2009, p362)

Es la privación dolosa de la vida de la mujer efectuada por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, circunstancial o afines a esta (p. 45

Para Medina, Mosquera y Sinisterra (2017), “Asesinatos cometidos por el género masculino con quienes las víctimas tenían una relación íntima, familiar de convivencia o afines” (p.21)

Feminicidio no intimo

Son aquello asesinatos cometidos por varones con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, con frecuencia el feminicidio no intimo involucra ataques sexuales a la víctima (Carcedo 2000, p.87)

Según Medina, Mosquera y Sinisterra (2017), “alude a los asesinatos realizados por varones con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines” (p. 21)

De acuerdo a Reategui (2019), “Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación, también se considera el caso del vecino que asesina a la vecina sin que existe entre ambos algún tipo de vínculo” (p.229)

Feminicidio por conexión

Reategui (2019), Cuando una mujer es asesinada en la línea de juego, de un hombre que intenta matar a otra mujer (p.229)

Son mujeres asesinada en la línea de fuego de un hombre tratando de matar a una mujer, este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que impelente fueron atrapadas en la acción de feminicida (Carcedo 2000, p.11)

2.2.1.4. Dimensión de feminicidio

2.2.1.4.1. Violencia

Condori y Guerrero (2010), La violencia es una acción llevada a acabó por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atenta contra la integridad físico como psicológico, moral de cualquier persona o grupo de personas (p.27)

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico de hechos o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que ocasione lesiones de muerte, afecciones psicológicas, trastornos entre otros (Organización Mundial de la Salud – OMS ,2000)

Para Mullendre (2000) indica que la "violencia trae una idea incumple puesto que esta pude tomar distintas formas que en su combinación den lugar a la intimidación, humillación o control" (p.30)

2.2.1.4.2. Discriminación

García, Matos y Castro (2020) "Es la desigualdad en la trata racial o de cualquiera otra índole" (p.61)

Exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como fin o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio por la mujer esto independientemente de su estado civil, sobre la base del hombre y la mujer de los derechos humanos y la libertad fundamental de la esferas económicas, sociales, culturales y civiles o en cualquier otras (Balcazar 2019, p.35)

2.2.1.4.3. Acoso sexual

Para García, Matos y Castro (2020) “Un delito que consiste en solicitar favores y servicios de naturaleza sexual para si o para una tercera persona valiéndose de una situación de superioridad de cualquier naturaleza” (p.61)

Cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que afrenta a la identidad, la personalidad, la dignidad o la integridad física de una persona propagando un entorno ofensivo y degradante, esto comprende conductas de tipo verbal o física, incluidas las comunicaciones escritas y electrónicas (UNESCO, 2019

2.2.2. Marco legal

- Constitución Política del Perú – artículo 1º y 2º en estos dos artículos se pone énfasis en los derechos a la vida como uno de los fines que debe respetar la sociedad y el estado
- Código civil – artículo 1º (la persona humana es sujeto de derecho desde su nacimiento resaltando la importancia de la vida humana), artículo 5º (derecho a la vida, integridad física a la libertad, honor y demás)
- Decreto legislativo Nº 1323- Decreto legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de genero
- Ley Nª 30364- Disposición sustantivas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar
- Convención de los Derechos Humanos
- Código penal – articulo 108-B

2.2.3. Definición de términos básicos

Factores culturales: Condori y Guerrero (2010) "Abarca las diferentes formas y expresiones de una sociedad y están constituidas por las costumbres, las practicas el tipo de vestimenta, así como las normas de comportamiento son aspectos que están incluidos en la cultura" (p. 28)

Factores sociales: Condori y Guerrero (2010) "son el conjunto de relaciones sociales entre las personas que comparten la misma cultura en la que interactúan y conforman la sociedad" (p.28)

Creencias: Vargas y Walde (2017), "Modelo creado por la mente para satisfacer un deseo generalmente sobre un hecho, del cual se desconoce o no se acepta una alternativa o respuesta racional" (p.80)

Machista: Vargas y Walde (2017), "engloba el conjunto de actitudes conductas prácticas sociales y creencias destinada a justificar y promover el mantenimiento de conductas percibidas como normales como heterosexualmente masculinas y discriminatorias contra la mujer" (p.23)

Feminicidio: Muerte intencional y violenta de las mujeres siendo este resultado de la violencia de género que ocurre en al ámbito privado o público, estas muertes son a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, también son asesinadas por acosadores, agresores sexuales y /o violadores (Conde 2021, p.32).

Feminicidio intimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer realizada por un hombre con quien la víctima tenía una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, ocasional, o afines a esta (Monárrez 2009, p. 362)

Feminicidio no intimo: Son aquello asesinatos cometidos por varones con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, con frecuencia el feminicidio no intimo involucra ataques sexuales a la víctima (Carcedo 2000, p.87)

Feminicidio por conexión: Reátegui (2019), Cuando una mujer es asesinada en la línea de juego, de un hombre que intenta matar a otra mujer (p.229)

Violencia: Condori y Guerrero (2010), La violencia es una acción llevada a acabó por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atenta contra la integridad físico como psicológico, moral de cualquier persona o grupo de personas (p.27**)**

Discriminación: García, Matos y Castro (2020) “Es la desigualdad en la trata racial o de cualquiera otra índole” (p.61)

Acoso sexual: García, Matos y Castro (2020) “Un delito que consiste en solicitar favores y servicios de naturaleza sexual para si o para una tercera persona valiéndose de una situación de superioridad de cualquier naturaleza” (p.61).

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

Existen factores que tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022.

2.3.2. Hipótesis especifico

- Los factores culturales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022.
- Los factores sociales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022.

2.4. Variables

2.4.1. Identificación de las variables

Variable independiente de estudio: Factores

Dimensiones de estudio: (Factor cultural, Factores sociales, Factores personales)

Variable dependiente de estudio: Delito de feminicidio.

Dimensión de estudio: (Violencia social, Discriminación, Acoso sexual)

2.4.2. Definición conceptual de la variable

Variable Factores: Asociación de Academias de la Lengua Española (2022) “Conjunto de elementos y causas que operan conjuntamente con otros” (p.21)

Feminicidio: Muerte intencional y violenta de las mujeres siendo este resultado de la violencia de género que ocurre en al ámbito privado o público, estas muertes son a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, también son asesinadas por acosadores, agresores sexuales y /o violadores (Conde 2021, p.32).

2.4.3. Definición operacional de las variables

Variable factores: Son características que se vinculan de una u otra forma con el delito de feminicidio a través del entorno cultural y social, creencias, crianza, relaciones de pareja, nivel educativo, niveles socioeconómicos y el machismo.

Variable delita de feminicidio: es aquel acto con la cual se priva de la vida a una mujer por razones de violencia de género, discriminación y se manifiesta a través de la violencia física, psicológica, social y laboral.

2.4.4. Operacionalización de las variables

En la siguiente tabla podemos apreciar la operacionalización de las variables, dimensiones e indicadores.

Tabla 1 Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumento
Factores	**X1.**Factores culturales	X1.1 Creencias X1.2. Crianza X1.3. relaciones de pareja	Encuesta y cuestionario
	X2. Factores sociales	X2.1. Educación X2.2. Niveles socioeconómicos X2.3. Machismo	
Delito de feminicidio	**Y1:** Violencia	Y1.1. Física Y1.2. Psicológica	Encuesta y cuestionario
	Y2: Discriminación	Y2.1. Social Y2.2. Laboral	

Fuente: elaboración propia

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

La investigación fue No experimental, debido a que solo se observó sin efectuar ninguna intervención durante el desarrollo de la misma.

En palabras de Behar (2008), menciona que la “investigación no experimental “son estudios en la que se observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente sin alterar su desarrollo” (p.19).

Tipo de la investigación: fue básico porque se generarán nuevos conocimientos del tema estudiado.

Baena (2014) precisa que “la investigación básica es el estudio de un problema, destinado exclusivamente a la búsqueda y generación de conocimientos” (p.11)

En el tiempo; la Investigación fue transversal dado que lo efectuaremos en el año 2022.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) precisa que “la investigación transversal recoge información en un momento dado, es decir es tomar una fotografía de lo que sucede en ese instante” (p. 150)

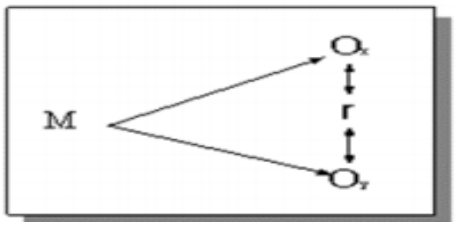
El nivel de la investigación: fue correlacional, porque se determinaron la relación entre las dos variables investigadas.

Para Behar (2008), indica que “la investigación correlacional busca visualizar como se relacionan o vinculan diversos fenómenos entre sí, es decir lo principal de este estudio es conocer cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de otra variable relacionada” (p.19).

El enfoque de la investigación: es cuantitativo porque procesaremos, analizaremos y detallaremos la información para el proceso y contraste de la hipótesis.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) señala que “refleja la necesidad de calcular y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de estudio y las interrogantes tratan sobre asuntos específicas” (p.)

3.1.1.1. Esquema de la investigación



M= Abogados colegiados en la Provincia de Coronel Portillo

Ox= Factores

r= Relación existente entre las dos variables

Oy= Delito de feminicidio

3.1.1.2. Lugar de estudio

La presente investigación se llevó a cabo en la Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali ubicado a uno 342 metros sobre el nivel del mar.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Para Sierra (2003) “Conjunto de individuos, objetos en los que se desea efectuar un estudio” (174)

La población estuvo constituida por todos los abogados, fiscales, etc. colegiados en el colegio de abogados de la Provincia de Coronel Portillo, siendo un total de 1200 miembros.

3.2.2. Muestra

Según Sierra (2003) “es una parte de una población elegida que se somete a observación científica en representación del conjunto con el fin de obtener resultados validos” (p. 174)

Para el cálculo de la muestra se efectuó mediante la aplicación de la siguiente formula.

Formula:

$$n = \frac{NxZ^2xpxq}{e^2(N-1) + Z^2xpxq}$$

Donde:

N	=	Población o Universo
Z	=	Nivel de confianza
e	=	Margen de error
p	=	Probabilidad de Éxito
q	=	Probabilidad de Fracaso
n	=	Muestra Inicial



Cálculo de la muestra		
N	=	1200
Z	=	1.96
e	=	0.05
p	=	0.50
q	=	0.50
n	=	291

Posterior a la aplicación de la formula se tuvo como resultado una muestra de 291 abogados a quienes realizaremos la aplicación del instrumento de investigación.

3.2.3. Descripción de los materiales y equipos

- Para la investigación se hará uso de materiales de las que nos apoyaremos durante el proceso de ejecución de misma.
- Computadora, papel bond, lapiceros, lápices borrador, impresora, etc.
- También nos apoyaremos en un asesor y encuestadores.

3.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada en este estudio fue la encuesta y su instrumento el cuestionario el cual fue elaborado posterior a la operacionalización de las variables con cada indicador de estudio se elaboraron las preguntas siendo para la primera variable 12 ítems y para la segunda variables 12 ítems siendo un total de 24 ítems.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

La validación de los instrumentos se llevó a cabo mediante el juicio de los expertos y para la confiabilidad de la misma se aplicó el alfa de Cronbach haciendo uso de la herramienta informática Spss.

3.5. Técnica para el procedimiento de la información

El procesamiento de datos se realizó posterior a la aplicación del instrumento de estudio mediante Excel y el Spss con la cual se trató toda la información recabada y permitió obtener los resultados que se muestran y analizan en el capítulo IV.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción de los resultados

4.1.1. Descripción de los resultados de la variable factores

4.1.1.1. Dimensión factores culturales

Tabla 2: Usted está de acuerdo con que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	204	70%
En desacuerdo	58	20%
Totalmente en desacuerdo	29	10%

Fuente: elaboración propia

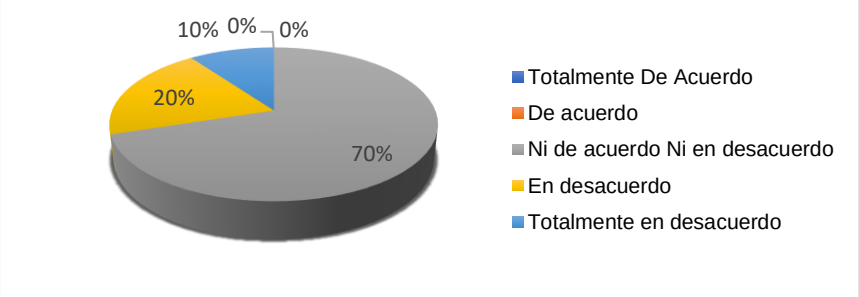


Figura 1: Usted está de acuerdo con que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 2 indican que de los encuestados el 70% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten, el 20% está en desacuerdo en que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten, por último el 10% está totalmente en desacuerdo en que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten.

Tabla 3: Las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	0	0%
De acuerdo	29	10%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	175	60%
En desacuerdo	29	10%
Totalmente en desacuerdo	58	20%

Fuente: elaboración propia

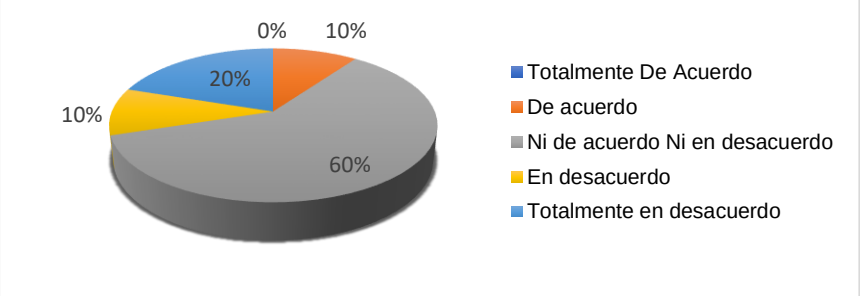


Figura 2: Las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 3 indican que de los encuestados el 60% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue, el 20% está en totalmente en desacuerdo las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue, mientras que un 10% está en desacuerdo y el otro 10% está de acuerdo las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue.

Tabla 4: Durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	0	0%
De acuerdo	116	40%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	146	50%
En desacuerdo	29	10%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

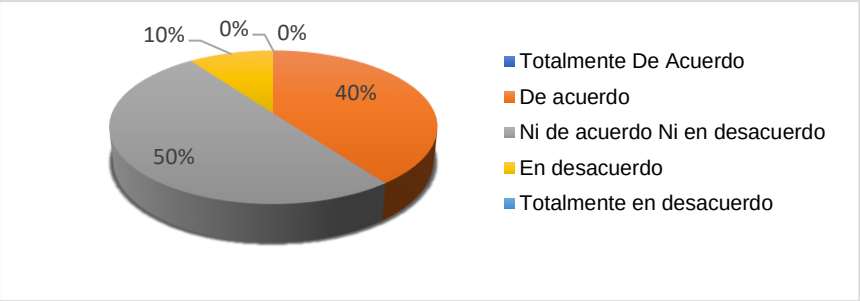


Figura 3: Durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 4 indican que de los encuestados el 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón, el 40% está de acuerdo durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón, mientras que el 10% está en desacuerdo en que durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón.

Tabla 5: Cree usted que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	29	10%
De acuerdo	117	40%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	87	30%
En desacuerdo	58	20%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

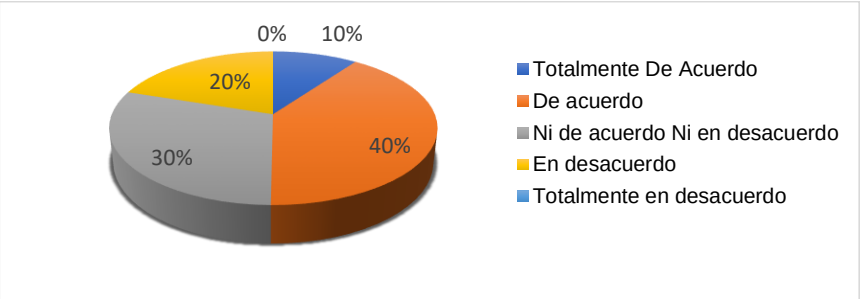


Figura 4: Cree usted que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 5 indican que de los encuestados el 40% está de acuerdo en que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos, el 30% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos, el 20% está en desacuerdo en que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos y finalmente el 10% está totalmente de acuerdo en que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos.

Tabla 6: La cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres deben obedecer a los hombre.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	0	0%
De acuerdo	87	30%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	88	30%
En desacuerdo	116	40%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

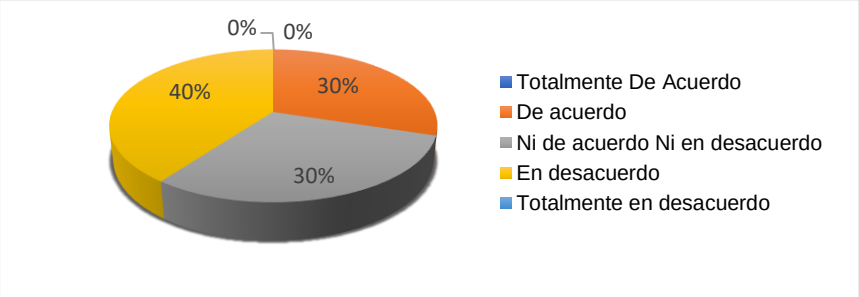


Figura 5: La cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres deben obedecer a los hombre.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 6 indican que de los encuestados el 40% está en acuerdo la cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres deben obedecer a los hombres, mientras que un 30% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que la cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres debe obedecer a los hombres y otro 30% está en desacuerdo en que la cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres debe obedecer a los hombres.

Tabla 7: Usted considera que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	88	30%
De acuerdo	58	20%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	116	40%
En desacuerdo	29	10%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

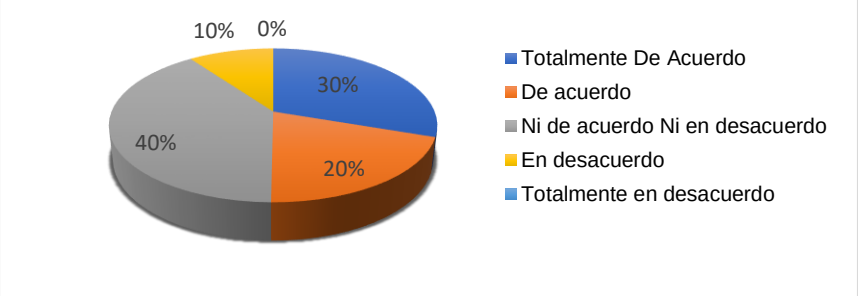


Figura 6: Usted considera que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 7 indican que de los encuestados el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán, el 30% está en totalmente de acuerdo en que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán, el 20% está de acuerdo en que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán y el 10% es en desacuerdo en que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán.

4.1.1.2. Dimensión factor social

Tabla 8:El nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	117	40%
De acuerdo	87	30%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	87	30%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

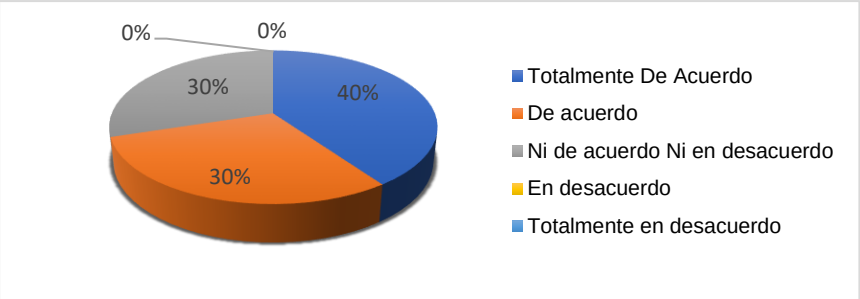


Figura 7:El nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores .
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 8 indican que de los encuestados el 40% está totalmente de acuerdo en que el nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores, mientras que un 30% está de acuerdo de acuerdo en que el nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores y el otro 30% está ni de acuerdo ni en desacuerdo de acuerdo en que el nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores

Tabla 9: Las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	204	70%
De acuerdo	87	30%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

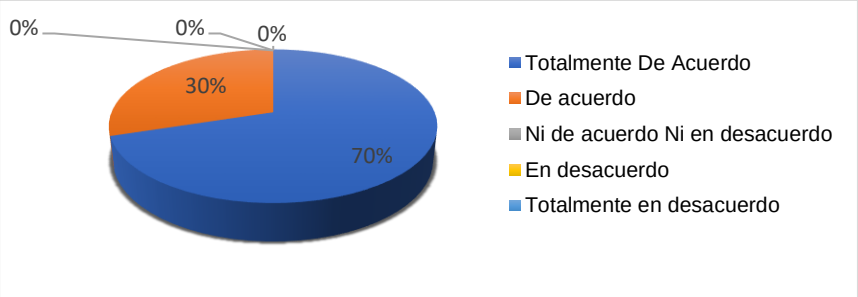


Figura 8: Las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja.
Fuente: elaboración propia.

Interpretación: Los resultados de la tabla 9 indican que de los encuestados el 70% está totalmente de acuerdo en que las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja, el 30% está de acuerdo en que las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja.

Tabla 10: El factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	87	30%
De acuerdo	117	40%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	87	30%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

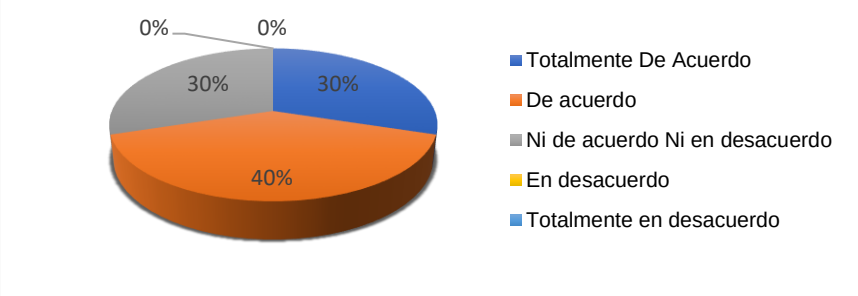


Figura 9: El factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 10 indican que de los encuestados el 40% está de acuerdo con que el factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue, el 30% está totalmente de acuerdo en que el factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue y por otro lado el otro 30% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el factos socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue.

Tabla 11: Cree usted que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	204	70%
De acuerdo	87	30%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

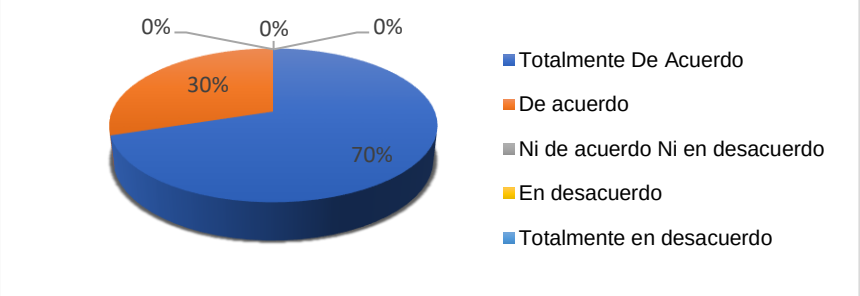


Figura 10: Cree usted que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas**.**
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 11 indican que de los encuestados el 70% está totalmente de acuerdo en que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas, el 30% está de acuerdo en que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas.

Tabla 12: Nuestra sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	58	20%
De acuerdo	175	60%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	58	20%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

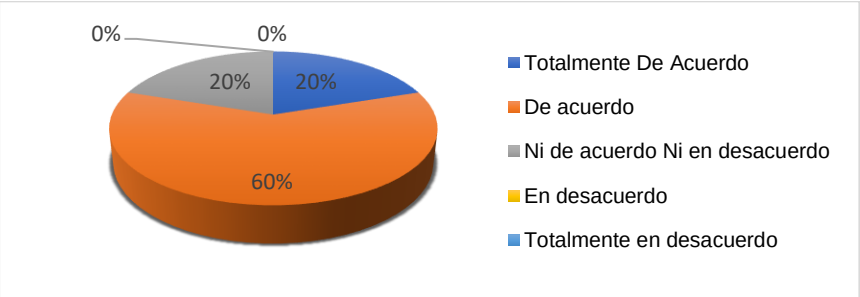


Figura 11: Nuestra sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 2 indican que de los encuestados el 60% está de acuerdo en que nuestra sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres, el 20% está Totalmente de acuerdo en que nuestra sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres, asimismo el otro 20% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que nuestra sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres.

Tabla 13: El machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	87	30%
De acuerdo	87	30%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	117	40%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

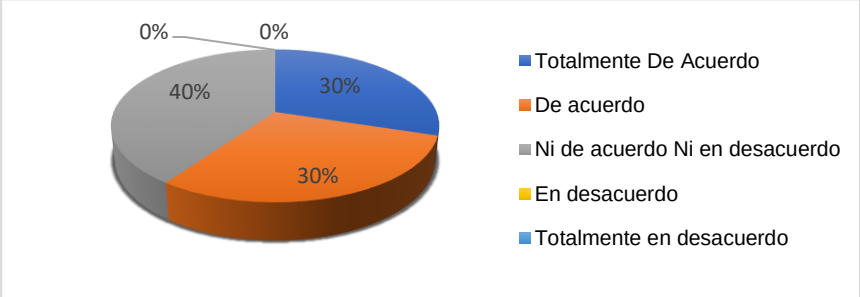


Figura 12: El machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 2 indican que de los encuestados el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres, un 30% está totalmente de acuerdo en que el machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres, mientras que el otro 30% está de acuerdo

en que el machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres.

4.1.2. Descripción de los resultados de la variable feminicidio

4.1.2.1. Dimensión violencia

Tabla 14: La violencia física está ligada al delito de feminicidio.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	58	20%
De acuerdo	116	40%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	117	40%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

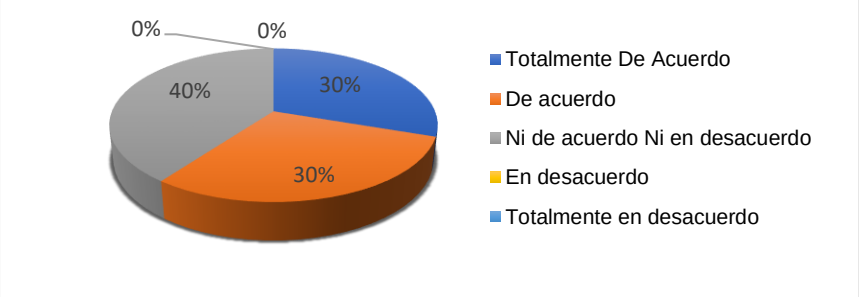


Figura 13: La violencia física está ligada al delito de feminicidio
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 14 indican que de los encuestados el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que la violencia física está ligada al delito de feminicidio, el 30% está totalmente de acuerdo en que la violencia física está ligada al delito de feminicidio y el otro 30% es de acuerdo con que la violencia física está ligada al delito de feminicidio.

Tabla 15: La mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinadas.

Intervalos	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Totalmente De Acuerdo	29	10%
De acuerdo	146	50%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	116	40%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

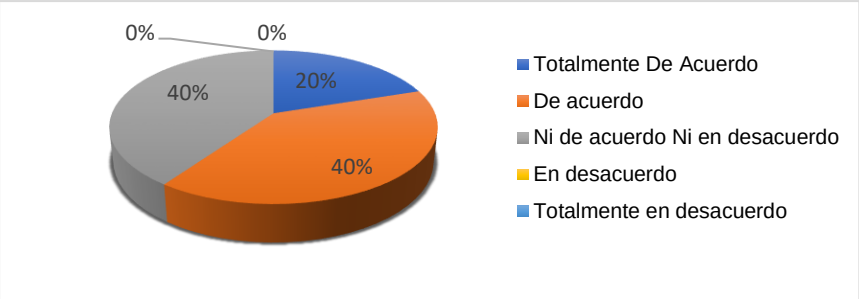


Figura 14: La mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinadas
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 15 indican que de los encuestados un 40% está de acuerdo en que las mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinada, así mismo el otro 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinada, mientras que el 20% está totalmente de acuerdo en que las mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinada.

Tabla 16: Consideras que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	29	10%
De acuerdo	117	40%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	145	50%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

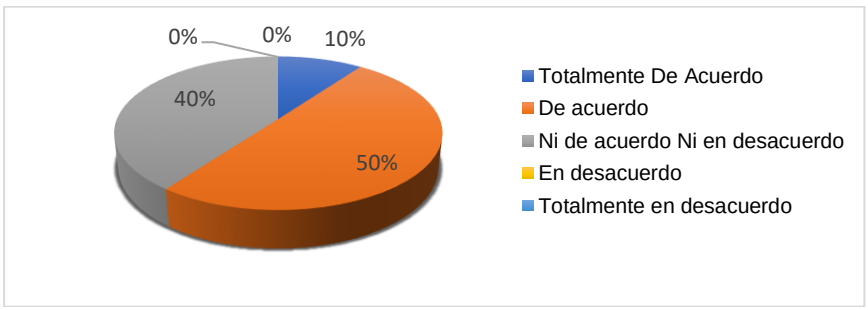


Figura 15: Consideras que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 16 indican que de los encuestados el 50% está de acuerdo en que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio, el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio y el 10% está totalmente de acuerdo en que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio.

Tabla 17: La violencia psicológica es el factor que ocasiona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	29	10%
De acuerdo	117	40%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	145	50%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

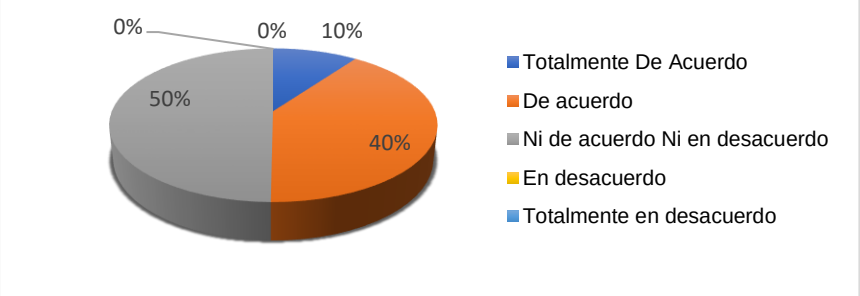


Figura 16: La violencia psicológica es el factor que ocasiona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues.
Fuente: elaboración propia.

Interpretación: Los resultados de la tabla 17 indican que de los encuestados el 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que la violencia psicológica es el factor que ocasiona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues, el 40% está de acuerdo en que la violencia psicológica es el factor que ocasiona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues y el 10% está totalmente de acuerdo en que la violencia psicológica es el factor que ocasiona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues.

Tabla 18: La víctimas de violencia psicológica son más propensas a buscar parejas agresivas.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	88	30%
De acuerdo	145	50%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	58	20%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

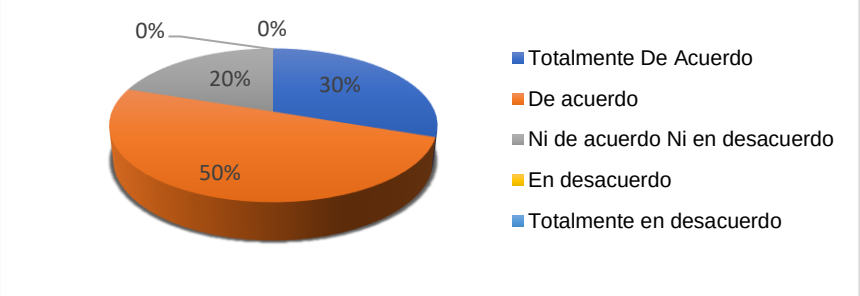


Figura 17: La víctimas de violencia psicológica son más propensas a buscar parejas agresivas.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 18 indican que de los encuestados el 50% está de acuerdo en que las víctimas de violencia psicológica son más propensas a buscar parejas agresivas, 30% está totalmente de acuerdo en que las víctimas de violencia psicológica son más propensas a buscar parejas agresivas, por otro lado, e 20% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las víctimas de violencia psicológica son más propensas a buscar parejas agresivas.

Tabla 19: Las víctimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicológica porque consideraron que no estaban siendo agredidas.

Intervalos	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Totalmente De Acuerdo	116	40%
De acuerdo	146	50%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	29	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

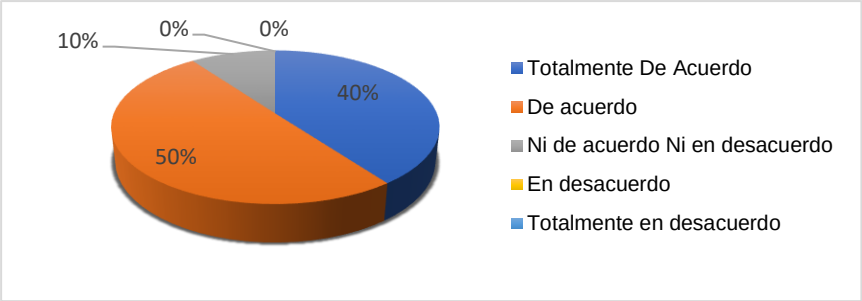


Figura 18: Las víctimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicológica porque consideraron que no estaban siendo agredidas.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 19 indican que de los encuestados el 50% está de acuerdo en que las víctimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicológica porque consideraron que no estaban siendo agredidas, el 40% esta total mente de acuerdo en que las víctimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicológica porque consideraron que no estaban siendo agredidas y finalmente el 10% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las víctimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicológica porque consideraron que no estaban siendo agredidas.

4.1.2.2. Dimensión discriminación

Tabla 20: La discriminación social permite que los misóginos actúan amparándose en que ellos son superiores.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	0	0%
De acuerdo	174	60%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	117	40%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

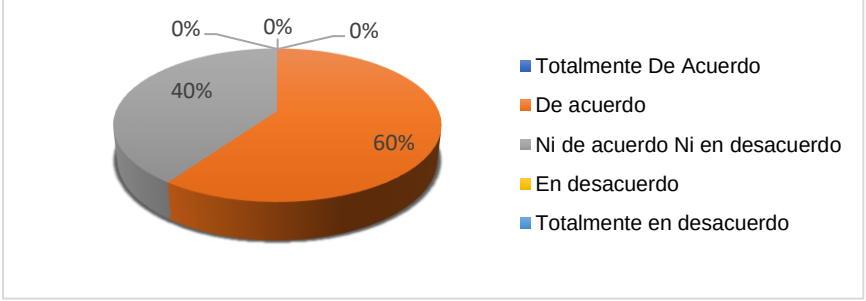


Figura 19: La discriminación social permite que los misóginos actúan amparándose en que ellos son superiores.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 20 indican que de los encuestados el 60% está de acuerdo en que la discriminación social permite que los misóginos actúan amparándose en que ellos son superiores y el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que la discriminación social permite que los misóginos actúan amparándose en que ellos son superiores.

Tabla 21: Actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	87	30%
De acuerdo	29	10%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	175	60%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

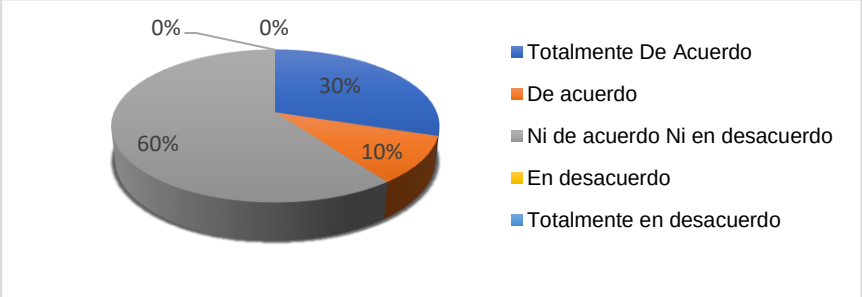


Figura 20: Actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 21 indican que de los encuestados el 60% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones, el 30% está totalmente de acuerdo en que actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones y el 10% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones.

4.1.2.3. análisis de los resultados de la dimensión evolucionadas

Tabla 22: Las denuncias por discriminación social muchas veces pasan desapercibidas por considerarlas normales.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	88	30%
De acuerdo	145	50%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	58	20%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

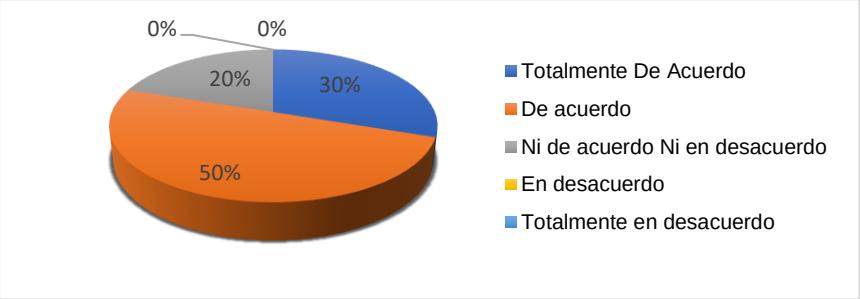


Figura 21: Las organizaciones criminales que tienen definido su estructura organizacional planifican sus actos delictivos de manera más minuciosa y cuidadosa.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 22 indican que de los encuestados el 50% está de acuerdo en que las denuncias por discriminación social muchas veces pasan desapercibidas por considerarlas normales, el 30% está totalmente de acuerdo en que las denuncias por discriminación social muchas veces pasan desapercibidas por considerarlas normales y el 20% a veces están ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las denuncias por discriminación social muchas veces pasan desapercibidas por considerarlas normales.

Tabla 23: Considera usted que las mujeres son discriminadas en las empresas porque creen que no tienen la capacidad intelectual para asumir funciones de responsabilidad

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	0	0%
De acuerdo	145	50%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	146	50%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

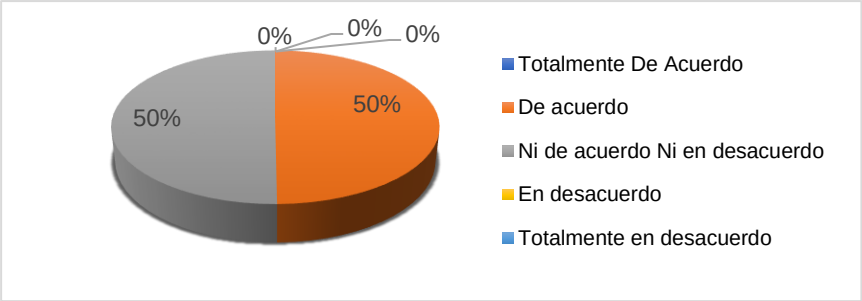


Figura 22: Las organizaciones son muy difíciles de desarticular porque tienen una estructura jerarquía
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 23 indican que de los encuestados un 50% está de acuerdo en que las organizaciones son muy difíciles de desarticular porque tienen una estructura jerarquía y el otro 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que las organizaciones son muy difíciles de desarticular porque tienen una estructura jerarquía.

Tabla 24: Cree usted que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamientos de las mujeres por ello las violentan y las asesinan

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	117	40%
De acuerdo	29	10%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	145	50%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

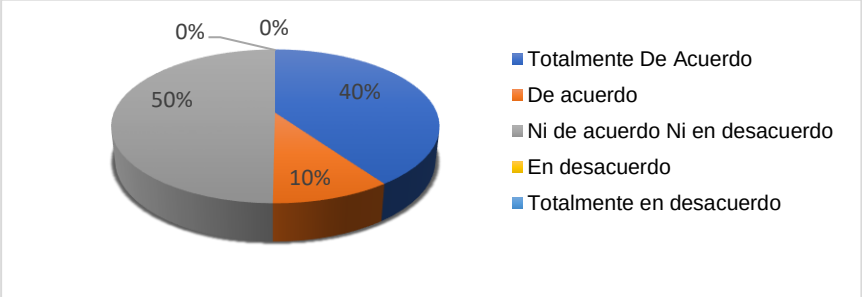


Figura 23: Cree usted que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamientos de las mujeres por ello las violentan y las asesinan.
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 24 indican que de los encuestados el 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamientos de las mujeres por ello las violentan y las asesinan, el 40% está totalmente de acuerdo en que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamientos de las mujeres por ello las violentan y las asesinan y el 10% está de acuerdo en que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamiento de las mujeres por ello las violentan y las asesinan.

Tabla 25: Considera que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino.

Intervalos	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente De Acuerdo	59	20%
De acuerdo	58	20%
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	174	60%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: elaboración propia

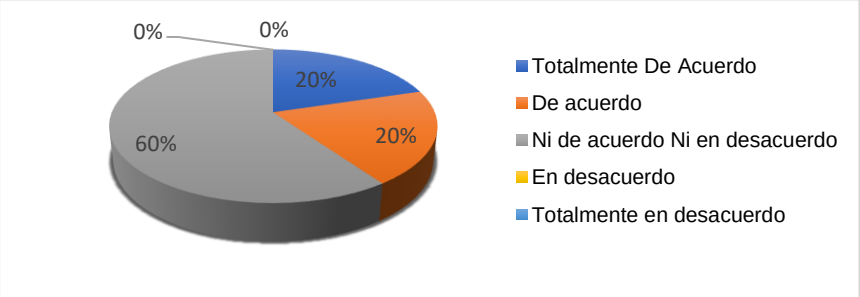


Figura 24: Considera que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino**.**
Fuente: elaboración propia

Interpretación: Los resultados de la tabla 25 indican que de los encuestados el 60% está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino y un 20% está totalmente de acuerdo en que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino, mientras que el otro 20% está de acuerdo en que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino.

4.2. Prueba de la hipótesis

4.2.1. Hipótesis general

Existen factores que tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022.

- **Planteamiento de la hipótesis nula**: No existen factores que tengan incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022.
- **Nivel de significancia**: α=0.05
- **Estadística de prueba:** rho Spearman.
- **Toma de decisión:** rechazar la Ho cuando el p valor es menor a α y aceptar la Ho cuando el p valor sea mayor al α
- **Calculo**

Tabla 26: Calculo de la hipótesis general de la investigación

Correlaciones

			Factores	Delito de feminicidio
Rho de Spearman	Factores	Coeficiente de correlación	1,000	,902**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	291	291
	Delito de feminicidio	Coeficiente de correlación	,902**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	291	291

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: elaboración propia

- **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 26, los resultados adquiridos indican que el p valor es menor que, α por ende por ende se rechaza la hipótesis nula de la investigación, así mismo el rho de Spearman es de 0.902** lo cual significa una correlación positiva muy alta.

Tabla 27: Valores del rho Spearman

-1	Correlación negativa perfecta
Entre -0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
Entre -0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
Entre -0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
Entre -0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
Entre -0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
Entre 0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
Entre 0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
Entre 0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
Entre 0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
Entre 0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández, Sampieri y baptista (2014)

4.2.2. Hipótesis especifica 1

Los factores culturales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.

- **Planteamiento de la hipótesis nula**: Los factores culturales NO tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.
- **Nivel de significancia**: α=0.05
- **Estadística de prueba:** rho Spearman.
- **Toma de decisión:** rechazar la Ho cuando el p valor es menor a α y aceptar la Ho cuando el p valor sea mayor al α
- **Calculo**

Tabla 28: Calculo de la hipótesis especifica 1 de la investigación

Correlaciones

			Factores culturales	Delito de feminicidio
Rho de Spearman	Factores culturales	Coeficiente de correlación	1,000	,755**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	291	291
	Delito de feminicidio	Coeficiente de correlación	,755**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	291	291

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: elaboración propia

- **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 28, los resultados adquiridos indican que el p valor es menor que, α por ende por ende se rechaza la hipótesis nula de la investigación, así mismo el rho de Spearman es de 0.755** lo cual significa una correlación positiva alta.

4.2.3. Hipótesis especifica 2

Los factores sociales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.

- **Planteamiento de la hipótesis nula**: Los factores sociales NO tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.
- **Nivel de significancia**: α=0.05
- **Estadística de prueba:** rho Spearman.
- **Toma de decisión:** rechazar la Ho cuando el p valor es menor a α y aceptar la Ho cuando el p valor sea mayor al α
- **Calculo**

Tabla 29: Calculo de la hipótesis especifica 2 de la investigación

Correlaciones

			Factores sociales	Delito de feminicidio
Rho de Spearman	Factores sociales	Coeficiente de correlación	1,000	,801**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	291	291
	Delito de feminicidio	Coeficiente de correlación	,801**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	291	291

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: elaboración propia

- **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 29, los resultados adquiridos indican que el p valor es menor que, α por ende por ende se rechaza la hipótesis nula de la investigación, así mismo el rho de Spearman es de 0.801** lo cual significa una correlación positiva alta.

4.3. Discusión

En este punto del proceso de investigación se efectúa el contraste de los resultados obtenidos con las diferentes investigaciones relacionadas al estudio en cuestión, ya que se tuvo como objetivo Identificas a los factores que inciden en el incremento de delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.

Siendo que durante el análisis de los datos se tuvo como resultado que existen factores que inciden significativamente en el incremento de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali -2022, con un rho= 0.902y un p= 0.000, lo cual indica la correlación entre las variables de estudio, estos resultados coinciden con los de Medina, Mosquera y Siniseterra (2017) de su estudio “Factores de riesgo que inciden en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias· llevada a cabo en Santiago de Cali - Colombia, en la que tuvo como resultados que el feminicidio se efectúa por causas de un estructura machista y paternalista en la que las mujeres son discriminadas y esto se lleva a cabo desde tiempo antiguos en muchas culturas, el feminicidio afecta el contexto familiar y genera consecuencias a nivel psicológico, social, físico y emocional y este no tiene el respaldo para hacer valer los derechos de la mujeres volviéndolos más vulnerables, de la misma manera para Picón y Mancilla (2021) en su estudio “Feminicidio como delito autónomo de Colombia: análisis efectos y reflexiones” desarrollada en Bogotá, la cual tuvo como resultado que el feminicidio es la forma extrema de la violencia contra la mujer y en mucho de los casos de este delito existía violencia contra la mujer que no necesariamente es la violencia física, también se manifiestan a través de la violencia psicológica, sexual y hasta la privación de su libertad, siendo las razones por las que no denuncian el temor y las represarías que el agresor pueda llevar a cabo, así mismo otras de las razones son que

el estado no le va a garantizar la seguridad, ya que en muchos de los casos a pesar de las denuncias realizadas los operadores de justicia los han revictimizado.

Por su parte Conde (2021) en su estudio “Factores que inciden en el feminicidio en la Provincia de Huancayo, 2013-2019” llevada a cabo en Junín- Perú, tuvo como resultado que los factores sociales inciden en los casos de feminicidio en la provincia de Huancayo a raíz de las carencia de tolerancia social por parte del victimario por haber tenido una infancia con violencia familiar física y psicológica en la que normalizo la violencia ejerciéndola con su pareja, a esto se suma la inoperancia de los organismos de gobierno frente a las alarmantes cifras de denuncias por violencia familiar, en cuanto a los factores culturales el machismo que aun impera en la sociedad es otra de las razones del feminicidio este es presentada mediante los celos y creerse dueños del cuerpo de la mujer y por parte de la mujer vivir bajo la sombra de su agresor por falta de conocimiento y por su dependencia económica a su agresor, de la misma manera para Guzmán (2019) en su estudio “Causas- Factores del incremento del delito de feminicidio en las fiscalías corporativas penales Huaraz en el periodo 2017-2019” efectuada en Huaraz- Perú, en la que tuvo como resultado de su estudio que las causas y factores que influyen en el delito de feminicidio en la ciudad de Huaraz es el machismo, los celos y el alcoholismo y esto se debe a aspectos sociológicos y culturales, dado que en la fiscalía de Huaraz indican que tipo de feminicidio más cometido es el feminicidio intimo sin embargo la aplicación de la peno no incide en el incremento del delito de feminicidio debido que esto no se debe a un aspecto judicial sino más bien a un aspecto sociológico y cultural.

Para García, Matos y Castro (2022) en su estudio “El delito de feminicidio y sus efectos en el control social en el distrito de Callería, 2015-2017” llevada a cabo en Ucayali, llego a los siguientes resultados que la configuración de delito de feminicidio en la ley penal no protege a las mujeres ya que en la encuesta que llevaron a cabo el 55% afirmaron que no se sienten protegidos en el sistema penal del país, y los varones que son agresores en potencia no les genera miedo ira la cárcel que el sentimiento cultural tiene más influencia

que el control, así mismo Pariona y Rengifo (2021) en su estudio “El cumplimiento de las medidas de protección en el proceso de violencia familiar regula en la ley Nº 30364 y su influencia en el aumento de casos de feminicidio en el distrito de Yarinacocha, 2015-2018” efectuada en Ucayali, llego a la siguientes resultados que las víctimas de feminicidio carecían de estudios, su familia está constituida por más de dos personas incluyendo al agresor no tuvieron medidas de protección dado que el asesinato se efectuó en sus domicilios y en la mayoría de los casos prevalece la falta de medidas de protección y prevención en cuanto a la ejecución de las medidas de protección en los casos de feminicidio no se han registrado alguna medida de protección durante el periodo de 2015-2018 que garantice la seguridad de la mujer.

CONCLUSIONES

- Existen factores que incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022, dado que en el proceso de prueba de hipótesis se tuvo un p=0.000 y rho 0.902**, por lo cual se acepta la hipótesis general planteada y se rechaza la alterna, comprobándose el nivel de correlación entre las variables de estudio.
- Los factores culturales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022, dado que en el proceso de prueba de hipótesis se tuvo un p=0.000 y rho 0.755**, por lo cual se acepta la primera hipótesis especifica planteada y se rechaza la alterna, comprobándose el nivel de correlación entre las variables de estudio.
- Los factores sociales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022, dado que en el proceso de prueba de hipótesis se tuvo un p=0.000 y rho 0.801**, por lo cual se acepta la segunda hipótesis especifica planteada y se rechaza la alterna, comprobándose el nivel de correlación entre las variables de estudio.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las instituciones del Estado como el Centro de Emergencia Mujer Ucayali (CEM), Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables (MIMP), Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (Demuna) y la Policía Nacional del Perú (PNP), así como todas las instituciones involucradas en garantizar la seguridad e integridad física, psicológica y emocional de las mujeres a trabajar de manera coordinada de tal forma se prevenga la violencia de género en el país y la región mediante planes de trabajo orientados a las diferentes culturas. Es decir, de acuerdo al contexto sociocultural de cada región y con ello llegar a más mujeres.
- En definitiva, urge generar políticas que prevengan de manera concienzuda la violencia, para que esta no se convierta más adelante en feminicidio, así como generar estrategias que permitan a las mujeres vulnerables acceder a oportunidades de independencia económica, fortaleza emocional, espacios para el emprendimiento y la recuperación integral de aquellas que han sido víctimas de violencia para evitar regresar a los hogares con antecedentes de violencia.
- Se recomienda a los centros educativos hacer hincapié en el empoderamiento de las mujeres y la importancia que tienen en la sociedad, educar bajo el enfoque de la no violencia de género en la que se debe denunciar cualquier acto de violencia que atente contra la integridad de las personas.
- Y finalmente, a los padres de familia se les recomienda fortalecer la salud emocional de sus hijos a través de una crianza basada en el amor e igualdad, donde el machismo no prevalezca y se cambie la mentalidad de las personas, por ende, la cultura en la que se vive actualmente, de tal manera que las cadenas de violencia arraigadas por el factor social no prevalezcan en el futuro dentro de relaciones familiares ni sentimentales.

. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación de Academias de la Lengua Española (2022) Diccionario de la Real Academia Española recupero de https://dle.rae.es/factor 28 de octubre del 2022.

Baena (2014) “Metodología de la investigación” México, D.F: Editorial patria.

Balcázar (2019) “Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio frente a la violencia contra la mujer en la corte superior de justicia de Chiclayo- 2019” Universidad Particular de Chiclayo, Pimentel- Perú, recuperado http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/980/1/TESIS%20KEYLA%20MARIBEL%20BALCAZAR%20LAGUNA.pdf

Barja (2016) “Factores que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 40 años atendidas en el consultorio externo de ginecología del Hospital Sergio Bernales” Universidad Nacional Mayor de San Marcos Comas – Perú, recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4710/Barja_oj.pdf;jsessionid=499C541677074C7A7C79662CF090C630?sequence=1

Begazo (2017) “Causas y factores de la criminalidad de la mujer: el feminicidio” universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque -Perú, recuperado de https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7416/BC-386%20BEGAZO%20NORABUENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Behar (2018) “Metodología de la Investigación” Bogotá, editorial Shalom

Bendezú (2017) “Delito de feminicidio. Análisis de la violencia contra la mujer desde la perspectiva jurídico penal” Lima, Perú: Instituto Pacifico SAC.

Carcedo (2000) “Feminicidio en Costa Rica” Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, San José – Costa Rica

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2018) “La violencia contra la mujer Perú” Flora Tristán.

Conde (2021) “Factores que inciden en el feminicidio en la Provincia de Huancayo, 2013-2019”, Universidad Nacional del Centro del, Perú, Junín – Perú, recuperado

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/7745/T010_43357530_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Condori y Guerrero (2010) "Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basa en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganimedes San Juan de Lurigancho" Universidad Nacional Mayor de San Marcos, recuperado de https://core.ac.uk/download/pdf/323353687.pdf

García, Matos y Castro (2022), "El delito de feminicidio y sus efectos en el control social en el distrito de Callería, 2015-2017", Universidad Nacional de Ucayali, Perú, recuperado de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4403/UNU_DERECHO_2020_TESIS_ALFONSO-GARCIA_GINA-MATOS_DENIS-CASTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guzmán (2019) "Causas-factores del incremento del delito de feminicidio en las fiscalías corporativas penales Huaraz en el periodo 2017 al 2019" Universidad Cesar Vallejo, Huaraz- Perú recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46530/Guzman_MAK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, Fernández y Baptista (2014) "Metodología de la investigación" México D.F.: McGraw- Hill.

Lagarde (2006), "Prefacio en: Russell, D. y Radford, J. Feminicidio. La Política del asesinato de las mujeres" México: Ceiich/UNAM

León (2019) "Factores del delito de feminicidio para determinar la política de criminalidad, Juzgado colegiado, distrito judicial de Ica, 2019" Universidad Privada de Ica, Perú.

Medina, Mosquera y Siniseterra (2017), "Factores de riesgo que incide en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias" Universidad Cooperativa de Colombia, Santiago de Cali – Colombia, recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11206/1/2017_factores_riesgo_feminicidio.pdf

Monárrez (2009) “Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez” Razón y sociedad. México. Porrúa

Mullender (2000) “La violencia domestica: una nueva visión de un viejo problema” Barcelona: Paidós Edición Española.

ONU (2003) “Panorama de violencia contra las mujeres “en Campeche Endireh 2001.

Organización Mundial de la Salud – OMS (2002) “Evaluación de los efectos de la contaminación del aire en la Salud de América Laina y el Caribe” Washington, Estados Unidos: Editorial.

Pariona y Rengifo (2021), “El incumplimiento de las medidas de protección en el proceso de violencia familiar regulado en la ley Nº 30364 y su influencia en el aumento de casos de feminicidio en el distrito de Yarinacocha, 2015-2018”, de la Universidad Nacional de Ucayali, Perú, recuperado de file:///C:/Users/Notebook%20Asus/Downloads/B03_2022_UNU_DERECHO_2021_T_EDWARD-PARIONA_FREZZIA-RENGIFO.pdf

Picón y Mancilla (2021) “Feminicidio como delito autónomo en Colombia: análisis efectos y reflexiones” Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, recuperado de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54123/TESIS%20FEMINICIDIO.pdf?sequence=1

Reategui (2019) “Feminicidio: Análisis critico desde la doctrina y la jurisprudencia” lustitia.

Rivera (2018), “Factores psicosociales en internos por el delito de feminicidio en el establecimiento penal de Tacna Perú- 2016” universidad nacional de san Agustín, recuperado de http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6029/PSMricoil.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sierra Bravo (2003) “Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios” 14º ed. Madrid: Thomson.

Trujillo (2021) “Causas del incremento del delito de feminicidio en Huánuco 2016 – 2018” Universidad de Huánuco, Perú, recuperado de

http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3306/Trujillo%20Malpartida%2c%20Lizet%20Yanina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

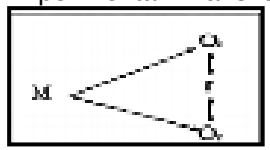
Unuted Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2019) UNESCO anti-harassment policy. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000258969

Vargas y Walde (2017) “Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad” Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – Junín – Perú, recuperado de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3918/Vargas%20Armas-Walde%20Soto.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de consistencia

"FACTORES QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI-2022"

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General				
¿Cuáles son los factores que inciden en el incremento en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022?	Identificar a los factores que inciden en el incremento de delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022	Existen factores que incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022	**FACTORES**	**X1:** Factores culturales	X1.1 Creencias X1.2. Crianza X1.3.Relaciones de pareja	**Diseño de la investigación:** No Experimental- Transversal.  **Tipo de investigación:** Básica **Nivel de la investigación:** Correlacional **Enfoque de la investigación:** Cuantitativo • **Población y muestra** **Población:** 1200 Jueces y abogados del colegio de abogados de la Provincia de Coronel Portillo. **Muestra:**291 • **Técnicas e instrumento** Encuesta - cuestionario, **Procesamiento de datos:** Se llevó a cabo utilizando el Spss y Excel con las que analizamos los datos recabados y para el Contraste de la **hipótesis** lo efectuamos bajo parámetros de 6 pasas.
				X2: Factores sociales	X2.1. Educación X2.2. Niveles socioeconómicos X2.3. Machismo	
Problemas específicos	**Objetivos específicos**	**Hipótesis especificas**				
¿En qué medida los factores culturales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali- 2022 ?.	Determinar si los factores culturales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.	Los factores culturales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.	**DELITO DE FEMINICIDIO**	**Y1:**Violencia	**Y1.1.** Física **Y1.2.** Psicológica	
¿En qué medida los factores sociales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022?.	Determinar si los factores sociales inciden en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022	Los factores sociales tienen incidencia significativa en el incremento del delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022.		**Y2:** Discriminación	**Y2.1.** Social **Y2.2**. Laboral	

Fuente: elaboración propia

Anexo N° 2 matriz de instrumento

"FACTORES QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI- 2022"

Variables	Dimensiones	Indicadores	ítems
Factores	**X1:**Factores culturales	X1.1 Creencias X1.2. Crianza X1.3. Relaciones de pareja	1. ¿Usted está de acuerdo con que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten? 2. ¿Las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue? 3. ¿Durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón? 4. ¿Cree usted que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos? 5. ¿La cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres deben obedecer a los hombres? 6. ¿Usted considera que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán?
	X2: Factores sociales	X2.1. Educación X2.2. Niveles socioeconómicos X2.3. Machismo	7. ¿El nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores? 8. ¿Las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja? 9. ¿El factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue? 10. ¿Cree usted que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas? 11. ¿Nuestra Sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres? 12. ¿El machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres?
Feminicidio	**Y1:**Violencia	**Y1.1.** Física **Y1.2.** Psicológica	13. ¿La violencia física está ligada al delito de feminicidio? 14. ¿Las mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinadas? 15. ¿Consideras que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio? 16. ¿Cree usted que la violencia psicológica es el factor que ocasiona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues? 17. ¿Las víctimas de violencia psicológica son más prensas a buscar parejas agresivas? 18. ¿Considera usted que las víctimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicológica porque consideraron que no estaban siendo agredidas?
	Y2: Discriminación	**Y2.1.** Social **Y2.2**. Laboral	19. ¿La discriminación social permite que los misóginos actúen amparándose en que ellos son superiores? 20. ¿Actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones? 21. ¿Las denuncias por discriminación social muchas veces pasan desapercibidas por considerarlas normales? 22. ¿Considera usted que las mujeres son discriminadas en las empresas porque creen que no tienen la capacidad intelectual para asumir funciones de responsabilidad? 23. ¿Cree usted que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamiento de las mujeres por ello las violentan y las asesinan? 24. ¿Considera que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino?

Fuente: elaboración propia

Anexo N° 3: Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El cuestionario tiene como propósito identificar a los factores que inciden en el incremento de delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022, se les agradece de ante mano por su amable colaboración en el desarrollo de la esta investigación

Indicaciones: el cuestionario es totalmente confidencial, por ende, se le pide que sus respuestas sean totalmente transparentes.

I. VARIABLE FACTORES

1.1. ¿Usted está de acuerdo con que las creencias familiares indican que la mujer debe obedecer a sus esposos, aunque estos los maltraten?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

1.2. ¿Las creencias son el factor que indica que la mujer debe ser sumisa ante su conyugue?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

1.3. ¿Durante la crianza cree que se les da un papel inferior a las mujeres frente al varón?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

1.4. ¿Cree usted que los padres aún creen que las mujeres son el sexo débil por lo tanto deben estar a la orden de sus esposos?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.5. ¿La cultura familiar en la que aun vivimos las mujeres deben obedecer a los hombres?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.6. ¿Usted considera que las mujeres no denuncian los actos de violencia por temor al qué dirán?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.7. ¿El nivel educativo de las mujeres influye en la decisión de denunciar a sus agresores?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.8. ¿Las mujeres preparadas tienen menos riesgo de ser agredidas por su pareja?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.9. ¿El factor socioeconómico genera que las mujeres aguantes el maltrato físico, psicológico de su conyugue?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.10. ¿Cree usted que una mujer que solventan sus gastos no permite ser manipuladas por sus parejas?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.11. ¿Nuestra Sociedad machista limita el empoderamiento de las mujeres?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

1.12. ¿El machismo en nuestra Sociedad un factor que denigra la integridad de las mujeres y les hace creer que el varón está por encima de las mujeres?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

Anexo N° 4: Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El cuestionario tiene como propósito identificar a los factores que inciden en el incremento de delito de feminicidio en la Provincia de Coronel Portillo, Ucayali-2022, se les agradece de ante mano por su amable colaboración en el desarrollo de la esta investigación

Indicaciones: el cuestionario es totalmente confidencial, por ende, se le pide que sus respuestas sean totalmente transparentes.

II. VARIABLE FEMINICIDIO

2.1. ¿La violencia física está ligada al delito de feminicidio?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

2.2. ¿Las mujeres víctimas de violencia física son más propensas a ser asesinadas?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

2.3. ¿Consideras que si se atienden a tiempo las denuncias de violencia física se minimizarían los delitos de feminicidio?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

2.4. ¿Cree usted que la violencia psicológica es el factor que ocasiona que las mujeres no denuncien las agresiones de sus conyugues?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

2.5. ¿Las víctimas de violencia psicológica son más prensas a buscar parejas agresivas?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

2.6. ¿Considera usted que las víctimas de feminicidio no denunciaron oportunamente la violencia psicológica porque consideraron que no estaban siendo agredidas?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

2.7. ¿La discriminación social permite que los misóginos actúen amparándose en que ellos son superiores?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

2.8. ¿Actualmente las mujeres aún son discriminadas porque se les considera el sexo débil y son inferiores a los varones?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

2.9. ¿Las denuncias por discriminación social muchas veces pasan desapercibidas por considerarlas normales?

- [ ] **Totalmente De Acuerdo**
- [ ] **De acuerdo**
- [ ] **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- [ ] **En desacuerdo**
- [ ] **Totalmente en desacuerdo**

2.10. ¿Considera usted que las mujeres son discriminadas en las empresas porque creen que no tienen la capacidad intelectual para asumir funciones de responsabilidad?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

2.11. ¿Cree usted que los varones se sienten amenazados laboralmente ante el empoderamiento de las mujeres por ello las violentan y las asesinan?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**

2.12. ¿Considera que el feminicida actuó por celos a que su pareja es más exitosa profesionalmente y por ende la asesino?

- ☐ **Totalmente De Acuerdo**
- ☐ **De acuerdo**
- ☐ **Ni de acuerdo Ni en desacuerdo**
- ☐ **En desacuerdo**
- ☐ **Totalmente en desacuerdo**